HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 298

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ A LA EMPRESA AYSA EL ARREGLO DEL CAÑO DE AGUA UBICADO EN LA CALLE JORGE NEWBERY, ENTRE LAS CALLES INT. NEYER Y RIOBAMBA, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

298

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

30

San Isidro, 29 de mayo de 2025

VISTO:

La preocupación de vecinos y vecinas por la grán pérdida de agua generada por un caño visiblemente roto, ubicado en la calle Jorge Newbery, específicamente entre las calles Int. Neyer y Riobamba, B° Cava Chica de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que, el caño visiblemente roto tiene una considerable pérdida de agua hace más de un mes;

Que, hemos recibido pedido de ayuda por la falta de atención ante los reiterados reclamos a la empresa responsable **Aysa**;

Que, los vecinos involucrados están muy preocupado porque dicha pérdida les puede generar un aumento considerable en su consumo de agua y, por ende, un gran aumento en la factura;

Que, es responsabilidad del municipio arreglar e intervenir con la empresa responsable del mantenimiento de los servicios públicos de nuestra ciudad;

Que, la **Ley Orgánica de Municipalidades** de la Provincia de Buenos Aires expresa: "***Artículo 59:*** *Constituyen obras públicas de competencia municipal:*

1) obras de instalación de servicios públicos;

2) obras de pavimentación, de veredas, de cercos;

3) obras correspondientes al ornato, salubridad y urbanización del Municipio;

4) obras concernientes a los establecimientos o instituciones municipales."

SE ADJUNTA REGISTRO FOTOGRÁFICO (ANEXO I)

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga a bien realizar las gestiones pertinentes ante la empresa Aysa, a fin de realizar un correcto arreglo del caño de agua, ubicado en la calle Jorge Newbery, específicamente entre las calles Int. Neyer y Riobamba, B° Cava Chica de la localidad de Beccar.-

Artículo 2°: De forma.-

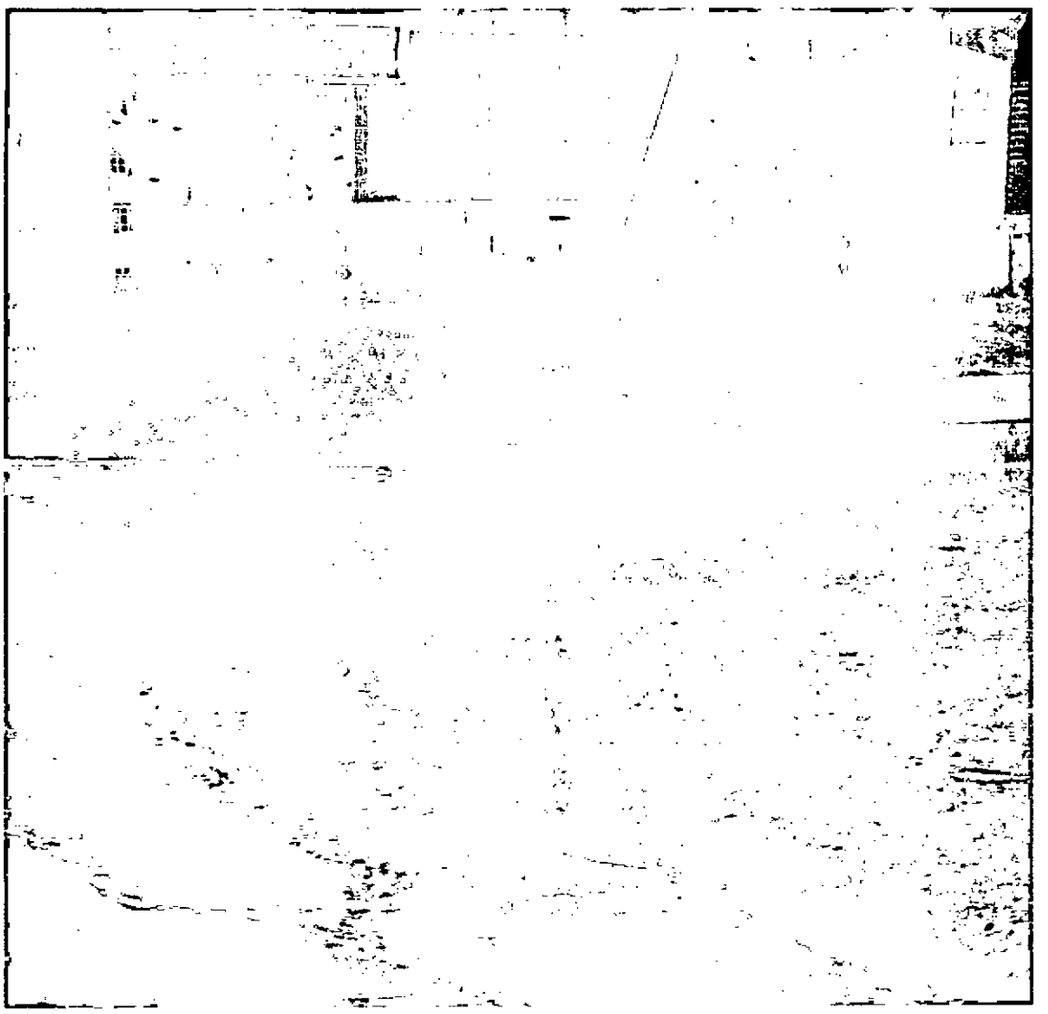
Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

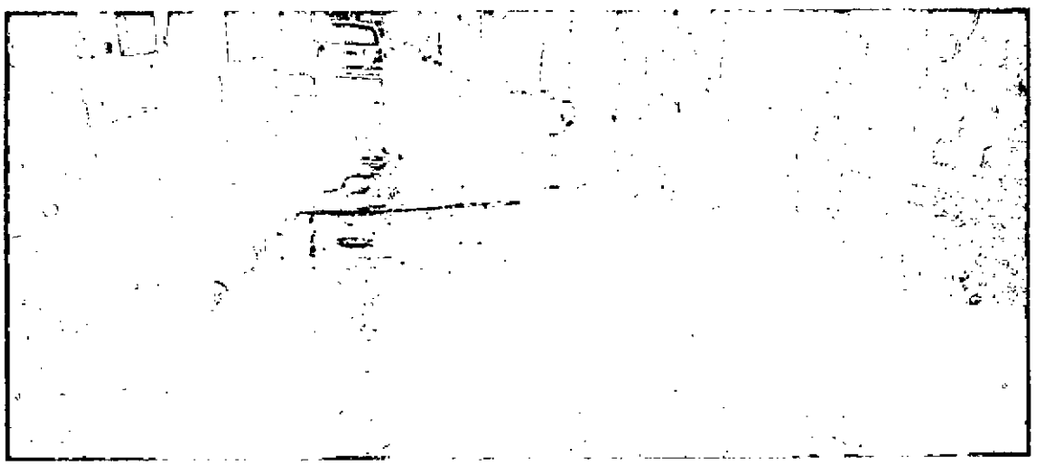
Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppiser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

ANEXO I





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 04/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 05 de Junio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO